

ACTA HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE

29 DE MARZO DE 1994

TABLA: LECTURA ACTA
CUENTAS Y CORRESPONDENCIA
VARIOS

En Hualañé , a 29 días del mes de Marzo de 1994 y siendo las 9:48 Hrs., se da inicio al Concejo Municipal, con la asistencia del Sr. Alcalde don OCTAVIO FREDES SERRANO y los Sres. Concejales don ENRIQUE BAEZA CANALES, don ORLANDO FLORES MAYOR, don CARLOS RUZ AGUILERA y don HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, más la presencia del Sr. LUIS ARTURO FLORES CABRERA, Secretario Municipal y Ministro de Fé. Ausente, el Sr. GABRIEL PONCE ORTIZ.

1.- LECTURA DEL ACTA:

A.- El Sr. Alcalde pide agregar que su ausencia se debió a la primera Reunión que sostuvo el Sr. Gobernador con los Sres. Alcaldes de la Provincia.

B.- El Sr. Flores desea especificar, que con relación a cumplimiento de horarios, se refiere específicamente al Sr. Jefe de Obras.

Realizadas las observaciones precedentes, es aprobada el Acta con la firma del Sr. Alcalde y el Ministro de Fé.

2.- CUENTAS Y CORRESPONDENCIA:

A.- Se informa que se conversó con Barraca Condell y se comprarán solamente 100 tablonos para galerías del Estadio.

B.- El Sr. Alcalde indica que por sugerencia del Sr. Jorge de la Fuente, Consejero Regional, se debe formular una solicitud de la ampliación de la Obra, para el Proyecto de Alcantarillado que está ejecutando ABENGOA en Hualañé.

Acuerdo: Enviar el documento sugerido, indicando los sectores de Avda. 11 de Septiembre entre Pedro Aguirre Cerda y Diego Portales (lado Sur), Avda. 11 de Septiembre entre Cruce de Avda. Cementerio y Balmaceda.

C.- Sobre Patente otorgada al Club de Rayuela, el Sr. Alcalde informa que el local y la Institución dieron cumplimiento a las exigencias de Carabineros e Higiene Ambiental y que no habría objeción para ordenar algo ilegal. Al respecto, el Sr. Ruz indica que él hizo la consulta, ya que se ha transgredido un Dictámen de Contraloría, que señala que no puede instalarse un negocio de venta de bebidas alcohólicas a menos de 100 metros de la entrada de un establecimiento educacional; agregando que pueden funcionar siempre y cuando se hayan instalado antes que el local escolar. El Sr. Alcalde indica

que el local funciona solamente los fines de semana en donde no trabaja la Escuela. El Sr. Ruz aclara que no está contra el otorgamiento de la Patente, porque es una forma simple como normalizar la situación; pero desde el punto de vista legal, existe una contraposición a lo que señala un Dictámen de Contraloría, donde se norma la autorización a este tipo de Patentes.

Sobre Proyecto de agua potable El Buche, el Sr. Alcalde informa que se va a llamar a Licitación para término de Obra y entrega del beneficio al propietario, siempre y cuando se legalice la posesión del terreno.

Sobre trabajos en Servicios Higiénicos de Peralillo, se indica que están siendo reparados por don Sergio Ramírez. El Sr. Hernández solicita mayor supervisión de Jefe de Obras. Al respecto, el Sr. Alcalde da testimonio de la calidad de la Obra. Se consulta por la función de don Claudio Ramírez en ese trabajo. El Sr. Alcalde indica que desconoce la condición y que debe encontrarse como obrero del Contratista; al respecto, el Concejo presenta su malestar ya que en una Sesión se tomó el acuerdo de no entregarle trabajos al Sr. en cuestión.

Acuerdo: 1. El Sr. Baeza y el Sr. Flores realizarán visita a la obra en comento. 2.- Conversar con don Sergio Ramirez o con cualquier otro contratista que tome Obras en el Municipio, señalándoles que don Claudio Ramirez ha tenido serios problemas con las Obras que ha contratado, no pudiendo adjudicarse nuevas propuestas, y si ellos lo contratan y el trabajo queda mal, es exclusivamente responsabilidad del Contratista, no de don Claudio como trabajador.

Correspondencia Despachada:

Despa

1.- Of. Nº 180 de 25.03.94 dirigida a Organismos Comunitarios y que dice relación con limpieza de cunetas, riberas de ríos y vías de escurimiento de aguas.

2.- Of. Nº 178 de 25.03.94 dirigida a Sr. Delegado Provincial de Vialidad Curicó y que dice relación con reparación de camino El Molino y El Porvenir.

3.- Of. nº 177 de 25.03.94 a Empresa Abengoa S.A. que dice relación con la construcción de hormigón en bermas, donde ya se ha tapado el alcantarillado.

Correspondencia Recibida:

1.- Carta invitación de fecha 11.03.94 donde se motiva a participar en curso por correspondencia, sobre el tema : Manejo Integrado de desechos sólidos que se inicia el 10 de Abril.

2.- Of. Nº 18 de 17.03.94 Subgerente ESSAM S.A. Curicó, donde solicita la instalación de equipo medidor trifásico, para el equipo de motobomba de agua potable La Huerta.

3.- Of. Nº 0546/2 de 22.03.94 de Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Constitución, donde se da cuenta de reunión de Comunas turísticas de la Región del Maule, realizada en esa localidad, además reitera la importancia de concurrir al tercer encuentro de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse en Coquimbo.

Varios:

A.- El Sr. Baeza pide enviar Oficio al Ministerio de Obras Públicas para ver la posibilidad de instalar en forma permanente una báscula de pesaje en Comuna de Hualañé, Ruta J-60.

B.- Se reitera la petición de regularizar el funcionamiento de la radio de frecuencia ciudadana.

C.- El Sr. Flores solicita ver la posibilidad de extensión horaria para la Hermana Toya, ya que un grupo de damas le han solicitado que intervenga a su favor. El Sr. Alcalde informa que se está manejando la situación y por el Permiso sin Goce de Sueldo del Sr. Fredes Fuenzalida, se podría realizar un movimiento que permita otorgarle el beneficio a la profesora.

D.- El Sr. Alcalde solicita opinión del Concejo frente a la necesidad de contar con los servicios de un médico para que atienda el Gabinete Psicotécnico.

Acuerdo: Contratar al profesional y se paga con cargo a la remuneración del Personal de Planta.

E.- Sobre situación de construcción de locales comerciales en Loteo de ferrocarriles y la legitimidad de Bases Específicas que normaría la construcción a realizar; se acuerda revisar el documento con la Sra. Abogado y se verá si por acuerdo de Concejo se pueden modificar las Bases Específicas de compraventa.

Ingresa el Sr. Octavio Fredes Fuenzalida, funcionario del Departamento de Educación, quien señala que postuló y obtuvo una Beca en un Curso de Perfeccionamiento profesional, pero por ser éste un Curso independiente de los dictados por el Ministerio de Educación, debe pedir Permiso sin Goce de sueldo por el tiempo de su duración; frente a esta situación y como debe buscar recursos económicos, viene en ofrecer sus servicios para prestar su asistencia profesional en el Municipio, consistente en el término del plan de Desarrollo Comunal, que se encuentra en etapa de diagnóstico; señalando que sería el responsable de concluir el estudio, con los proyectos correspondientes en cada una de las áreas contempladas. Asimismo, señala que su trabajo sería asesorado y guiado por profesionales del Centro en que él va a estudiar.

Acuerdo: : Tratar el tema en próximo Concejo.

Ingresa la Sra. Angélica Ibacache y el Sr. Juan Mora, Asistente Social y Encargado de Organizaciones Comunitarias respectivamente, del Departamento Social del Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta a los dos funcionarios que la intención del Concejo es conocer y conversar sobre la gestión que se realiza en este importante Departamento de bien social.

Sr. Flores: consulta el mecanismo que se utiliza para beneficiar o quitar pensiones de Invalidez , ya que existen reclamos que se otorgarían a personas que no las necesitan y se les quitaría a personas de escasos recursos.

La Sra. Asistente Social, explica que la situación es una queja constante; pero para todo tipo de programa subsidiario, las condiciones son similares; de hecho se le asignan cupos a la Región y por supuesto a las Comunas; en el caso de los Subsidios de Invalidez, este beneficio no es para todos los enfermos, sino que de acuerdo a informe de la condición socio-económica de la familia; indicador que es el resultado de la encuesta CAS II que se aplica a la familia; sobre insinuación que pudiera ser alterado el informe de esta Encuesta, explica que las Encuestas no pueden ser alteradas. además que el puntaje no lo dan ellos, sino que son proporcionados por un sistema computacional que funciona a nivel Regional.

Otra variable para poner término a una Pensión de Invalidez, es la durabilidad de 3 años, y si después de los 3 años ha cambiado la condición económica del encuestado, el beneficio se termina.

Sobre consultas de Subsidio de Agua Potable, señala que son para personas de escasos recursos y de preferencia arrendatarios.

La Sra. Asistente Social pone en antecedentes, que posiblemente mayores problemas se van a encontrar en el mes de Noviembre, período en que termina la vigencia de la Ficha CAS II para muchos beneficiarios y no existe personal humano suficiente para actualizar los documentos.

El Sr. Alcalde sugiere ver un Proyecto que permita reunir la información necesaria antes del mes de Noviembre, y no se sienta nadie perjudicado por una negligencia.

El Sr. Flores expresa que con relación a los Subsidios Habitacionales, podrían lograrse mayores beneficios si la asistencia del Departamento fuera mejor, es decir facilitadora de los trámites que deben hacer los interesados.

Sobre consultas de Certificados Médicos que se habrían negado a jóvenes que los necesitaban para el Regimiento, se informa que se entregan de acuerdo a instrucciones que imparte la Asistente Social del Regimiento. El Sr. Flores manifiesta al respecto que el documento debiera darse y que en una próxima instancia verán si se toman en

cuenta o no; pero que no aparezca como una negligencia profesional.
Sra. Angélica: solicita ver la forma como apurar los recursos complementarios que van a asignar al programa CAS II.

Se retira del Salón la Sra. Asistente Social y Jefe de Dpto. de Organizaciones Comunitarias.

Varios:

El Sr. Baeza solicita un proyecto de electrificación para el sector de Barandica, ya que el dueño del Fundo les cobra muy caro por la electricidad que les convida.

El Sr. Alcalde informa que la inquietud está presentada a EMEL.

El Sr. Baeza solicita ver la forma que se entregue un antecedente de los dineros reunidos por venta de Permisos de Circulación. Sugerencia que se tendrá a la mayor brevedad.

Sr. Flores da a conocer un Fax que le llegó de la Municipalidad de Vichuquén, donde se solicitan informes de un grupo de pobladores de Bóquil y que de acuerdo a estos antecedentes el proyecto de electricidad que presentará Vichuquén podría llegar hasta las casas del Sr. Errázuriz.

El Sr. Flores solicita se trabaje en un proyecto de reposición y construcción de veredas y que pueda ingresar al Banco de Proyectos Regionales, dando respuesta a lo sugerido por el Sr. de la Fuente, Consejero Regional.

Sobre reunión con Consejeros Regionales se acuerda:

Invitar al Sr. Intendente, Gobernador y Consejeros Regionales de la Provincia de Curicó, para el día Martes 12 de Abril del año en curso, para las 11:00 Hrs., a una Reunión Almuerzo.

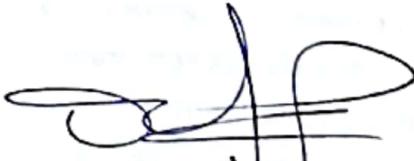
Sobre Congreso de Comunas turísticas a realizarse en Coquimbo; en principio viajarían los Sres. Baeza y Flores.

El Sr. Flores sugiere que el Sr. Banda vea la forma como intensificar su trabajo y terminar proyectos para posteriormente elaborar proyectos menores.

Sobre proyecto de Alcantarillado, se sugiere enviar Oficio a ESSAM y SERVIU, para que se ejerza un mayor control en la etapa de terminación del Proyecto, que está concluyendo ABENGOA.

Se levanta la Sesión a las 13:10 Hrs.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


OCTAVIO FREDES SERRANO
ALCALDE